

B) Disposiciones y Actos

Ayuntamiento Pleno

- 2030 *Resolución de 29 de octubre de 2012 del Presidente del Pleno por la que se modifica la anterior Resolución de 20 de enero de 2012, relativa a la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.*

Por Decreto de la Alcaldesa, de 30 de diciembre de 2011, se delegan en el Presidente del Pleno las funciones relativas a las Comisiones del Pleno previstas en los artículos 117 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Mediante resolución de fecha 20 de enero de 2012, se procedió a designar a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno. Posteriormente, dicha resolución ha sido parcialmente modificada, a propuesta de los portavoces de los Grupos Políticos, por las de 7 de febrero, 28 de marzo y 17 de octubre de 2012.

El Grupo Municipal Socialista de Madrid ha propuesto la modificación de su representación en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por lo que, atendiendo a la solicitud de dicho Grupo, procede modificar la resolución dictada con fecha 20 de enero de 2012 por esta Presidencia del Pleno.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno, y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

"Modificar la resolución de la Presidencia del Pleno, de 20 de enero de 2012, en el sentido de designar como miembro suplente del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, a doña Carmen Sánchez Carazo, en sustitución de don Marcos Sanz Agüero".

Madrid, a 29 de octubre de 2012.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- 2031 *Resolución de 15 de octubre de 2012 de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Vicealcaldía por la que se somete a información pública el anteproyecto de construcción y explotación de la obra del expediente de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, ejecución de obra y explotación de un establecimiento hotelero en la "Casa de la Carnicería", plaza Mayor, número 3 de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, resuelvo someter a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el anteproyecto de construcción y explotación de la obra del expediente de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, ejecución de obra y explotación de un establecimiento hotelero en la "Casa de la Carnicería", plaza Mayor, n.º 3 de Madrid, con el fin de que se puedan formular cuantas observaciones se consideren oportunas.

Este anteproyecto podrá examinarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h en la Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación, del Área de Gobierno de Vicealcaldía (c/ Montalbán, n.º 1-3.ª planta).

Los interesados en obtener copia del citado anteproyecto deberán venir provistos de un pendrive (lápiz de memoria), CD (disco compacto) o DVD (disco versátil digital).

Madrid, a 15 de octubre de 2012.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Pilar Palacios de la Villa.